

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70644 MADRID

Edicto.

D.^a Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hace saber:

1. Que en el concurso consecutivo 766/15, por auto de fecha de 30 de octubre de 2017, se ha declarado en concurso a Jennifer Abela Vitón, con DNI 51428056 X, con domicilio en calle Silvina, n.º 26, 9.º B, Madrid, que se tramitará por el procedimiento abreviado.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4. La identidad de la Administración concursal es el mediador concursal Juan José Galiana Agüera, con domicilio postal en avenida General Perón, n.º 26, escalera 2, 3.º A, teléfono: 91-212-70-11, fax:91-237-90-26 y dirección electrónica acreedores@taxfinco.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7. Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

8. Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

9. se ha puesto de manifiesto en la secretaría del juzgado, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado.

El deudor y los acreedores pueden en el plazo de QUINCE DIAS, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones, y propuestas de modificación al mismo.

Madrid, 28 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086756-1